



Ministerio del Interior  
Secretaría General Técnica

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Asociaciones

25 MAYO 1999

SALIDA Nº.: 4558

Domicilio Postal: C/ Amador de los  
Ríos, 7.- 28071 Madrid.  
Tfno: 91 / 537.25.70

UP/AR/60.261/SD

El Ministro del Interior, en virtud de Orden de 15 de abril de 1999, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada **ASPANION-ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ONCOLOGICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, número nacional 60.261.

Esta Orden ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que han participado en la instrucción del procedimiento.

Lo que le participo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.11 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ministro del Interior, o formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

Madrid,

25 MAYO 1999

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

ASPANION	
REGISTRO DE	ENTRADA
N.º	817
FECHA	31/5/99



Rafael Ramos Gil.

ASPANION-ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ONCOLOGICOS DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA. (Pte. de la Asociación: D. Jesús Mª González Marín).  
Avda. Campanar, 39 - 1º. 2ª.  
46009 VALENCIA